



NOTARIA

de

LUIS R. PAREDES M

COPIA

Tercera

De la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Otorgada por FAIRIS C.A.

a favor de _____

Anterior: 40'000.000,00

Por \$ Aumento : 460'000.000,00

Total : 500'000.000,00

Parroquia

Tisaleo 6 de Febrero de 1992

1	
2	
3	En la ciudad de Tisaleo
4	cantón de su mismo nombre,
5	Provincia del Tungurahua,
6	República del Ecuador,
7	hoy día j. u e v e s
8	seis de Febrero.
9	de mil novecientos noventa y dos. Ante mí LUIS ROCELIO PAREDES
10	DES MESA Notario público de éste cantón, y los testigos seño-
11	res Luis Humberto Zamora y Segundo Angel Córdova, mayores de
12	edad, de este vecindario, idóneos y conocidos por mí de que -
13	doy fe: COMPARECE: Concorre al otorgamiento de esta escritu
14	ra pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de -
15	la Compañía "FAIRIS" C.A., el señor JORGE JARAMILLO VINUEZA *
16	en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que
17	se agrega a la presente en calidad de habilitante; el compare-
18	ciente ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la
19	ciudad de Ambato y de tránsito por éste cantón, por los dere-
20	chos de la entidad a la que representa, legalmente capaz y co
21	nocido por mí de que también doy fe, me presenta una minuta -
22	para que sea elevada a escritura pública y cuyo tenor literal
23	es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras
24	públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aume
25	to de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía FAIRIS Co.
26	la contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARE
27	ENTE - Concorre al otorgamiento de esta escritura pública -
28	de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, la compañía --



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

FAIRIS C.A. legal y debidamente representado por su Gerente señor
JORGE JARAMILLO VINUEZA, conforme consta del nombremiento y Acta
que se agregan como documentos habilitantes, comparecientes de -
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, es
señor Jorge Jaramillo Vinueza es de estado civil casado. SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó como compañía de res-
ponsabilidad limitada, el diecinueve de Noviembre de mil novecien-
tos setenta y nueve, ante el Notario del cantón Ambato señor Jor-
ge Ruíz Albán y fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad
de Ambato, bajo el número de veinte y ocho, el veinte y dos de -
Febrero de mil novecientos ochenta.- b) El once de Junio de mil
novecientos ochenta y uno, se otorgó una escritura de aumento de
capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía ante el -
Notario señor Jorge Ruíz Albán y fue inscrita en el Registro Mer-
cantil de la ciudad de Ambato el treinta y uno de Julio de mil -
novecientos ochenta y uno.- c) El nueve de Septiembre de mil no-
vecientos ochenta y uno, ante el Notario señor Jorge Ruíz Albán,
se otorgó una escritura de cesión de participaciones y se sentó
razón al margen de la Escritura de Constitución en el Registro -
Mercantil de la ciudad de Ambato el veinte y cuatro de Septiembre
del mismo año.- d) El nueve de Agosto de mil novecientos ochenta
y dos ante el Notario público del cantón Ambato señor Jorge Ruíz
Albán la compañía "FAIRIS C.A." se transformó de Compañía de Res-
ponsabilidad Limitada a Compañía Anónima y fue inscrita en el Re-
gistro Mercantil de la ciudad de Ambato bajo el número ochenta y
nueve, el ocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- e) EL
trece de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Nota

1 rio Público señor Jorge Ruíz Albán, se otorgó una escritura de Au
 2 mento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía -
 3 y fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato ba-
 4 jo el número ciento noventa y dos el dieciseis de Julio del mismo
 5 año.- f) El veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y
 6 ocho, ante el Notario Público señor Luis Eduardo Riofrío Prado se
 7 otorgó una escritura de amento de capital y reforma de estatutos
 8 sociales de la compañía y fue inscrita en el Registro Mercantil de
 9 la ciudad de Ambato bajo el número ciento cuarenta y seis el veinte
 10 y seis de Abril de mil novecientos ochenta y ocho; con lo cual el
 11 capital social de la compañía llegó a cuarenta millones de sucres
 12 (s/.40'000.000,00). Este capital, a la presente fecha se encuentra
 13 distribuido de la siguiente manera: Jorge Jaramillo Vinuesa, con
 14 veinte mil ochocientos veinte y dos acciones ordinarias nominativas
 15 de un mil sucres cada una por un valor total de veinte millones o
 16 chocientos veinte y dos mil sucres, Teresa Dávalos de Jaramillo,
 17 con dieciocho mil seiscientas sesenta acciones ordinarias nomina-
 18 tivas de un mil sucres cada una por un valor total de dieciocho -
 19 millones seiscientos sesenta mil sucres, Jorge Luis Jaramillo D.
 20 con ciento setenta y cuatro acciones ordinarias nominativas de un
 21 mil sucres cada una por un valor de ciento setenta y cuatro mil -
 22 sucres, Lida Verónica Jaramillo D. con ciento setenta y dos accio-
 23 nes ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor
 24 de ciento setenta y dos mil sucres, Teresa Alexandra Jaramillo D.
 25 con ciento setenta y dos acciones ordinarias nominativas de un mil
 26 sucres cada una por un valor de ciento setenta y dos mil sucres.-
 27 Este capital se encuentra integramente suscrito y pagado por los
 28

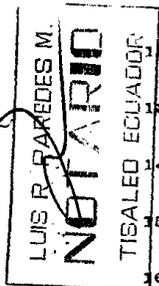


accionistas. TERCERA: La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FAIRIS C.A., reunida el dos de Diciembre de mil novecientos noventa y uno con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital de la compañía en cuatrocientos sesenta millones de sucres; el mismo que será pagado de la siguiente manera: cuarenta millones de sucres, mediante la capitalización de la cuenta reserva legal, doscientos sesenta millones de sucres mediante la capitalización de la cuenta reserva facultativa y, ciento sesenta millones de sucres mediante la capitalización de la cuenta superávit por revalorización de activos fijos. Con éste aumento, el capital de la compañía asciende a la suma de quinientos millones de sucres. El nuevo capital se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Actual	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Superávit Rev. Act.	Capital Total
Jorge Jaramillo V.	20'822.000	20'822.000	135'530.000	83'280.000	260'254.000
Teresa Dávalos de J.	18'660.000	18'660.000	121'290.000	74'640.000	233'250.000
Jorge L. Jaramillo D.	174.000	174.000	1'144.000	704.000	2'196.000
Lida V. Jaramillo D.	172.000	172.000	1'118.000	688.000	2'150.000
Alexandra Jaramillo D.	172.000	172.000	1'118.000	688.000	2'150.000
Totales:	40'000.000	40'000.000	260'000.000	160'000.000	500'000.000

CUARTA: Así mismo, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FAIRIS C.A., resolvió por unanimidad que, como consecuencia del aumento de capital aprobado, se referme el artículo quinto del estatuto social el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS

1
2 ~~MIL ACCIONES nominativas ordinarias de UN MIL SUCRES CADA UNA~~
3 ~~y numeradas del cero cero uno al quinientos mil.~~ De conformi-
4 dad con el aumento de capital social, los accionistas poseen -
5 las siguientes acciones: Jorge Jaramillo Vinuesa doscientas -
6 sesenta mil doscientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias
7 nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de
8 DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL
9 SUCRES; Teresa Dávalos de Jaramillo doscientas treinta y tres
10 mil doscientas cincuenta acciones ordinarias nominativas de
11 un mil sucres cada una, por un valor total de DOSCIENTOS TREIN-
12 TA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.; Jorge Luis
13 Jaramillo D. dos mil ciento noventa y seis acciones ordinarias
14 nominativas de mil sucres cada una, por un valor total de DOS
15 MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES; Lida Verónica Jara-
16 millo D. dos mil ciento cincuenta acciones ordinarias nominati-
17 vas de un mil sucres cada una, por un valor total de DOS MILLO-
18 NES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES; Alexandra Jaramillo D. dos -
19 mil ciento cincuenta acciones ordinarias nominativas de mil -
20 sucres cada una, por un valor total de DOS MILLONES CIENTO --
21 CINCUENTA MIL SUCRES. QUINTA: Además, la Junta General aprobó
22 en forma unánime modificar todos los artículos en donde se ha-
23 ga mención al Gerente; en el sentido que desde hoy en adelante
24 debe decirse "CONSEJO GENERAL". SEXTA: Así mismo la Junta Gene-
25 ral extraordinaria y universal de accionistas de la compañía
26 resolvió autorizar al Gerente, para que realice todos los trá-
27 mites necesarios para la legalización de éste Aumento de Capi-
28 tal y reforma de Estatutos, así como para que proceda a sus-



1
2 cribir la presente escritura pública y a emitir los nuevos tí-
3 tulos de acciones por el aumento que se ha acordado.- SEPTI-
4 MA: Todos los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Us
5 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo. (firmado) Doctor Carlos Gamboa. Abogado. Licencia nú-
7 mero cinco.- (firmado). Jorge Jaramillo Vinueza.- Hasta aquí
8 la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo conte-
9 nido se ratifica el señor compareciente. Yo el Notario para ex-
10 tender el presente instrumento cumplí previamente con todos los
11 deberes legales del caso. Leída que le fue por mí esta escri-
12 tura en alta voz e íntegramente al señor otorgante en presen-
13 cia de los testigos antes mencionados, aquel compareciente la
14 aprueba, se ratifica y suscribe con los mismos testigos y con-
15 migo habiendose verificado todo en unidad de acto.- Doy fe.-
16 Me presentó su cédula de identidad respectiva, la misma que -
17 luego de verificar y tomada su número le fue devuelta de lo -
18 que también doy fe.- (f i r m a d o) Jorge Jaramillo
Vinueza . - (f i r m a d o) El testigo señor
Luis Humberto Zamora.- (f i r m a d o) El -
testigo señor Segundo Angel Córdova . -
(f i r m a d o) El Notario
señor Luis Rogelio Paredes Meza . -
siguen los demás documentos habilitantes
agregados a la presente escritura pú-
blica de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la Compañía -
FAIRIS C. A. -----



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FAIRIS C. A.

En la ciudad de Ambato, a los 2 días del mes de Diciembre de 1.991, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Verde Loma, Ingahurco Alto S/N, a las 10 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de FAIRIS C. A., Señores: Jorge Jaramillo V. con 20.822 acciones, Teresa Dávalos de Jaramillo con 18.660 acciones, Jorge Luis Jaramillo Dávalos con 174 acciones, Lida Verónica Jaramillo Dávalos con 172 acciones; y, Alexandra Jaramillo Dávalos con 172 acciones, todas ellas de \$ 1.000,= cada una. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelven los accionistas por unanimidad. Preside la sesión el titular, Sr. Jorge Luis Jaramillo D. y actúa como Secretario el Gerente, Sr. Jorge Jaramillo V. quien constata el quórum, después de lo cual el Presidente declara instalada la sesión.- Se da lectura al orden del día el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- Aumento del Capital Social; y, 2.- Reforma de Estatutos Sociales. El mismo es aprobado por unanimidad.

LUIS R. PAREDES M.
 NOTARIO
 TISALEO ECUADOR

El Gerente manifiesta a la Junta acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de Capital en \$ 460'000.000,= el mismo que sería pagado de la siguiente manera: \$ 40'000.000,= mediante la capitalización de la cuenta Reserva Legal; \$ 260'000.000,= mediante la capitalización de la cuenta Reserva Facultativa; y \$ 160'000.000,= mediante la capitalización de la cuenta Superávit Por Revalorización de Activos Fijos.

La distribución de los aumentos de capital para los accionistas se detalla en el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Actual	Reserva Legal	Reserva Facultat.	Superávit Rev. Act.	Capital Total
/ Jorge Jaramillo V.	20'822.000	20'822.000	135'330.000	83'280.000	260'254.000
/ Teresa Dávalos de J.	18'660.000	18'660.000	121'290.000	74'640.000	233'250.000
/ Jorge L. Jaramillo D.	174.000	174.000	1'144.000	704.000	2'196.000
/ Lida V. Jaramillo D.	172.000	172.000	1'118.000	688.000	2'150.000
/ Alexandra Jaramillo D.	172.000	172.000	1'118.000	688.000	2'150.000
Totales:	40'000.000	40'000.000	260'000.000	160'000.000	500'000.000

El aumento de capital y la distribución detallada en el cuadro anterior, se

.....2

pone a consideración de la Junta y ella lo aprueba en forma unánime.

Con relación al segundo punto; y, por efecto de haberse aprobado el aumento de capital, la Junta aprueba en forma unánime reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS MIL ACCIONES nominativas ordinarias de UN MIL SUCRES CADA UNA y numeradas del 001 al 500.000 inclusive." Como consecuencia de esto, se deja sin valor alguno la emisión de acciones anteriores y su correspondiente numeración.

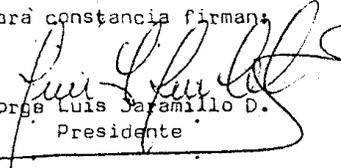
De conformidad con el aumento de capital aprobado, los accionistas poseen las siguientes acciones: Jorge Jaramillo V. 260.254 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una, Teresa Dávalos de Jaramillo 233.250 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una, Jorge Luis Jaramillo D. 2.196 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una, Lida Verónica Jaramillo D. 2.150 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una, Alexandra Jaramillo D. 2.150 acciones nominativas ordinarias de \$ 1.000,= cada una.

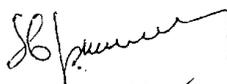
Así mismo en forma unánime la Junta resuelve lo siguiente:

- Modificar todos los Artículos en donde se haga mención al Gerente; en el sentido de que desde hoy en adelante debe decirse "GERENTE GENERAL".

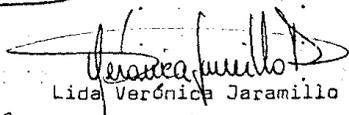
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve autorizar al Presidente y Gerente, para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma de Estatutos, así como para que procedan a suscribir la correspondiente Escritura Pública y a emitir los nuevos títulos de acciones por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 12 horas, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigentes. El expediente de ésta sesión lo conforma la copia de ésta acta.

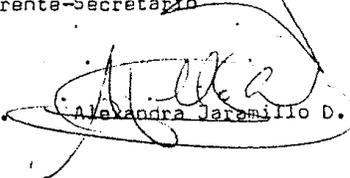
Para constancia firman:


Jorge Luis Jaramillo D.
Presidente


Jorge H. Jaramillo Vinuesa
Gerente-Secretario

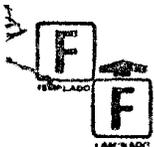
Teresa Dávalos de Jaramillo


Lida Verónica Jaramillo D.


Alexandra Jaramillo D.



.....



FAIRIS C.A.

-3355

SEGURIDAD CON VIDRIO

006

Ambato, 17 de Mayo de 1.991

Señor
JORGE JARAMILLO VINUEZA
Presente

Estimado señor:

Por la presente tengo a bien comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía FAIRIS CIA. ANONIMA, celebrada el 17 de Mayo de 1.991, decidió por unanimidad nombrar a Ud. GERENTE de la Compañía, por un período de dos años.

En calidad de GERENTE, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de la Cia., le corresponde a Ud. ejercer la representación legal de la Compañía.

FAIRIS CIA. ANONIMA, se transformó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Ambato, Jorge Ruiz Albán, el 9 de Agosto de 1982 y se halla inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número 39 del 8 de Abril de 1.983.

Atentamente
J. L. Jaramillo Davalos
JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS
PRESIDENTE

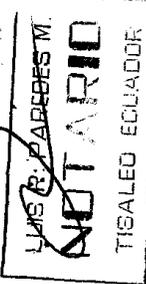
Acepto el nombramiento precedente y me posesiono de él.

Ambato, Mayo 17 de 1.991

J. H. Jaramillo Vinueza
JORGE H. JARAMILLO VINUEZA

CERTIFICO: Que el Sr. Jorge Humberto Jaramillo Vinueza, ha aceptado el nombramiento de GERENTE DE "FAIRIS CIA. ANONIMA"

J. L. Jaramillo Davalos
JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS
PRESIDENTE



7888

NO. 21111

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL, bajo el número: Doscientos veinticinco (225).- Ambato Junio 6 de 1.991.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento, inscrito con el número Doscientos veinticinco (225) del Registro Mercantil de junio 6 de 1.991 es fiel copia de su Original .- Ambato Agosto 20 de 1.991.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil

Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Tercera y fiel copia sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-

LUIS R. PAREDES M.
NOTARIO
TISALEO ECUADOR

1 CERTIFICO: -Que en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO
 2 SEGUNDO, de la Resolución número 92.5.1.1.021., de fecha 10 de
 3 Febrero de 1.992, emitida por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
 4 AMBATO, precedi a sentar la debida nota al margen de la Ma--
 5 trix de la presente escritura, sobre el hecho de su aproba--
 6 ción, de lo que doy fe.

7 Tisaleo, 11 de Febrero de 1.992.

8
 9 *Luis R. Paredes M.*
 10 LUIS R. PAREDES M.
 11 NOTARIO
 12 TISALEO - ECUADOR

13 RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE 19 DE NOVIEMBRE DE
 14 1.979, TOMA DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION N. 92.5.1.1.021
 15 DE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL APRUEBA LA
 16 PRESENTE ESCRITURA. - Ambato, a 12 de Febrero de 1.992. -

17
 18 *Jorge Ruiz Alban*
 19 DOCTOR
 20 JORGE RUIZ ALBAN
 21 NOTARIO TRUERO - ABOGADO
 Calle Bolívar 792 - Ambato

22 QUEDA inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente
 23 con la resolución N° 92.5.1.1. 021 de la Intendencia de -
 24 Compañias de Ambato, de febrero 10 de 1.992, bajo el número: -
 25 Cincuenta y uno (51) del registro Mercantil. - Se anotó con el
 26 N° 0884 del Libro Repertorio. - Di cumplimiento a la disposición
 27 constante en el Art. 3º de dicha resolución. - Cumplí con lo -
 28 dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio. - Queda archiva
 da una copia, las demás fuerón devueltas. - Ambato febrero 25
 de 1.992.

29 El Registrador de la Propiedad y Mercantil
 30 *Luis J. Borja Martínez*
 INPAPEL Cía Ltda.
 Registrador de la Propiedad y
 Mercantil del Cantón Ambato

